

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-95826- -6	FECHA: 2013-09-09 08:34:53
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 11-95826- -6
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 17222
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 11-095826-00000-0000	29/Julio/2011
Reivindicaciones:	Rad. N° 11-095826-00000-0000	29/Julio/2011
Dibujos:	Rad. N° 11-095826-00000-0000	29/Julio/2011
Prioridad:	DE 10 2010 039 328.2	13/Agosto/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: “Montaje para la extracción de líquido para un recipiente de transporte y almacenamiento de líquidos y recipiente de transporte y almacenamiento con tal montaje para la extracción de líquido” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo que reduzca eficientemente las cargas electrostáticas producidas por la fricción de los líquidos volátiles con el recipiente, que sea de sencilla instalación, y que proporcione un mayor grado de seguridad operativa.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un montaje de extracción de líquido que comprende una llave de charnela o de bola que presenta un dispositivo de conducción fabricado de plástico conductor, y este contiene un elemento conductor de puesta a tierra que está conectado integralmente a la carcasa de montaje.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 90/46.

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 3 a 5 presentan falsa dependencia, ya que la materia contenida en ellas depende de la reivindicación 1, mas no dependen de la reivindicación 2. Particularmente, esto se describe de la siguiente forma: la reivindicación 3 describe una particularidad del cuerpo de segmento anular (40) de un dispositivo de conducción (34); la reivindicación 4 habla de un cuerpo de segmento anular con un rebaje anular (50) de un dispositivo de conducción (47); y la reivindicación 5 revela otra modalidad del dispositivo de conducción (56,54). Todas ellas dependen de la reivindicación 1. Se debe hacer la aclaración.
- La reivindicación 12 presenta un uso como característica técnica, descrita de la siguiente forma: “...para permitir la manipulación con camiones apiladores, máquinas de almacenamiento y retirada o medios de transporte similares...” Los usos no son permitidos como características técnicas de la invención.
- Se presenta inconsistencia de las referencias de las características técnicas de la invención con la descripción en la reivindicación 5. Se describe un dispositivo de conducción (56) en el folio 20, y en esta reivindicación se menciona que (56) es una sección de pared. Se sugiere aclarar esta característica.
- La reivindicación 11 presenta un resultado a obtener, como se observa a continuación: “..., caracterizado porque el cuerpo de desviación de flujo (80) tiene un perfil de flujo”. Se debe caracterizar el dispositivo por sus características técnicas físicas y funcionales.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 13 de agosto de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	EP2008946	“Container for Liquids”	31/Diciembre/2008
D2	US2003/111465	“Container in particular, inner pallet container”	19/Junio/2003

El documento D1¹ divulga (resumen) un contenedor de líquido que comprende un contenedor y medios conductivos eléctricos para descarga de cargas electrostáticas desde el contenedor.

El documento D2² menciona (resumen) un contenedor que tiene un drenaje exterior y un arreglo de drenaje con un una brida. El arreglo es conectado a un elemento conductor dispuesto en la parte interna de la unión bridada, que descarga eléctricamente el líquido dentro del contenedor.

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un montaje (13) de extracción de líquido, particularmente una llave de charnela o de bola, que incluye una carcasa (18,68,71,73,,81) de montaje fabricada de plástico para la conexión a una espiga (12) de drenaje de un recipiente de plástico para líquidos,...”* (Ver página 23 del radicado N° 11-095826-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un montaje (13) de extracción de líquido, que incluye:	Un dispositivo de drenaje (10) (Pág. 6, Fig. 1; Col. 6, líneas 44 y 45)	Contenedor de panel interno (Título)
una carcasa (18,68,71,73,81) de plástico para conexión a una espiga (12)	El dispositivo de drenaje presenta un cuerpo tubular (12) conectado al cuerpo del contenedor (1) por medio de una brida (11) (Pág. 6, Fig. 1; Col. 3, líneas 31 a 33).	No menciona
En el que la carcasa de montaje está provista de un dispositivo de conducción (25,34,47,56,64,72,78) al menos una parte esta fabricada en plástico eléctricamente conductor, caracterizado porque	Medios de conducción eléctrica (20), que presenta una primera porción (21) y una segunda porción (22), fabricado de material plástico conductor (Pág. 6, Fig. 1; Col. 6, línea 55 a Col. 7, línea 9)	Elemento conductor (6), fabricado en material plástico (Hoja 1, Figs. 1 y 2; Pág. 2, Párr. 0032)
El dispositivo de conducción tiene un conductor de puesta a tierra integralmente conformado (27,45, 54, 77,79) para la conexión eléctricamente conductora del dispositivo de conducción a un potencial de tierra y también está conectada integralmente con la carcasa de montaje.	No mencionado	En el lado de la brida del ajuste de drenaje se acopla un elemento conductor (6). (Pág. 2, Párr. 0032) Cuando se suelda la brida (3) a la pared del contenedor, una conexión de soldadura en forma de anillo se produce el cual ajusta el elemento conductor (6) (Pág. 2, Párr. 0039)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispositivos de extracción de líquido de contenedores de almacenamiento.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de drenaje de D1, consiste en que el dispositivo presenta el dispositivo de dispersión

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20081231&CC=EP&NR=2008946A1&KC=A1

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2003111465A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030619&DB=EPODOC&locale=en_EP

eléctrica dispuesto integralmente con el cuerpo del contenedor y de la válvula de desalojo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el contenedor de panel interno de D2, consiste en que el dispositivo presenta una carcasa de válvula acoplado a la salida del contenedor mediante una unión bridada.

El efecto que logra el incluir el dispositivo disipador eléctrico en el cuerpo de la válvula es que conduce mayor carga eléctrica, disipando está a tierra y reduce la cantidad de carga electrostática en el líquido contenido en el recipiente, reduciendo a su vez igniciones accidentales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo de drenaje conocido en D1 para reducir la carga electrostática dentro del contenedor, evitando igniciones accidentales?

Sin embargo, D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante un proceso de soldadura del dispositivo de conducción o elemento conductor (6) en la parte interna de la unión bridada (3) del contenedor (1), definiendo un anillo al momento de la misma, para efecto de sellado y de conducción (Hoja 1, Fig. 1; Pág. 2, Párr. 0039)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la soldadura del elemento conductor de D2 en el dispositivo de drenaje de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes mencionadas son afectadas por nivel inventivo de la siguiente forma:

Para la reivindicación 6, D2 describe en una de sus modalidades que el elemento conductor (6) presenta un anillo (7) (Hoja 1, Fig. 2).

En cuanto a la reivindicación 12, se ve afectada con el análisis de la reivindicación 1 en cuanto a las características del dispositivo de extracción.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2008946	1 y 12	Nivel Inventivo
D2	US2003/111465	1, 6 y 12	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-09-17

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro